



***Fondo Especial de los
Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL***

San Salvador, 31 de enero del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario:
Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar: que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: “La información sobre el presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, así como los presupuestos por proyectos”, es inexistente, debido a que es un Fondo especial proveniente de la Privatización de ANTEL y que tiene como propósito financiar la ejecución programas y proyectos en materia económico y social a través de Instituciones Ejecutoras para cada una de las siete áreas de inversión que administra; y que no cuenta con una estructura organizativa por la cual tenga que pagar gastos de funcionamiento, por lo tanto se apoya en personal de la Presidencia de la Republica y del Ministerio de Hacienda que ha sido nombrado ad honorem. No obstante, al no contar con un presupuesto de funcionamiento, se llevan registros financieros que permiten la generación de estados financieros de las transferencias que se realizan a las Instituciones Ejecutoras.

Sin otro en particular.

LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ
Oficial de Acceso a la Información de FANTEL
Ad honorem